

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20607925012	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:12:19

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En referencia a la modalidad de pago, Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria permitan que la modalidad de pago sea por avances mensuales previa conformidad del área usuaria, considerando que el plazo del servicio 120 días es un plazo considerable para que el postor que adjudique la buena pro solviente el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación puesto que lo solicitado se encuentra establecido en el numeral 2.5 ¿Forma de Pago¿ de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20607925012	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:12:19

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En virtud del principio de transparencia, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, expongan la relación de insumos a considerar en el servicio; con el fin de evitar errores involuntarios en la preparación de las ofertas; así como se presente un detalle y resumen de metrados completos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que, el supuesto planteado no contraviene la Ley de Contrataciones del Estado, además, en las bases no se solicita la presentación de la relación de insumos, sin embargo, en caso que la oferta económica se encuentre por debajo del valor estimado, el comité de selección proporcionará un modelo de estructura de costos para que el postor complete la información solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20607925012	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:12:19

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme si se tiene alguna regulación sobre la participación de postores, es decir si se tiene algún % porcentaje de participación o se tiene algún numero limite en la cantidad de consorciados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que, el supuesto planteado no contraviene la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo, se aclara que, el postor tiene la libertad de definir el número y porcentaje de participación de cada consorciado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20607925012	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:12:19

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En referencia a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria permitan que el servicio sea DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES EN GENERAL, con el fin de promover la pluralidad de postores y no se limite solo a coberturas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que, El servicio solicitado está específicamente orientado al mantenimiento de coberturas, lo cual responde a una necesidad técnica y operativa claramente identificada por el área usuaria. Ampliar el alcance del servicio a "infraestructura en edificaciones en general" desvirtuaría el objeto del contrato, ya que las coberturas requieren de un conocimiento técnico especializado, además, el Principio de eficiencia y calidad, establece que las contrataciones deben garantizar la satisfacción de los requerimientos de las entidades públicas, primando la calidad del servicio. La especialización en coberturas asegura que el contratista cuente con las competencias técnicas necesarias para brindar un servicio óptimo. Ampliar el alcance a un ámbito más general podría comprometer la calidad del servicio prestado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20607925012	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:12:19

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En referencia a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria confirme si la experiencia solicitada se puede acreditar dentro de proyectos de mantenimiento y/o acondicionamientos mayores; es decir dentro de un contrato mayor, que el monto que corresponda a cobertura metálica y/o cobertura acrediten la experiencia solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que, el supuesto planteado no vulnera la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo, se aclara que en caso de que los postores presenten la experiencia solicitada dentro de un contrato mayor, el contrato debe contener los precios unitarios a fin de poder determinar el costo que corresponde al tipo de experiencia solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código : 20602199615	Fecha de envío : 25/09/2024
Nombre o Razón social : EDEGSA S.R.L.	Hora de envío : 08:52:40

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, LOS PLANOS EN PDF, ARCHIVO.CAD, EL EXCEL DE LOS METRADOS, YA QUE LAS IMÁGENES NO ESTAN NITIDAZ NI CLARAS, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.2      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente su observación, y junto a las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia y formato de metrados en digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Junto al archivo de las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia y formato de metrados en digital.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del personal clave solicitadas de 02 Años nos parece excesivo con el plazo de ejecución de servicio equivalente a 120 días (0.33 Años) equivalente a 6.06 veces, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N°001-2019-OSCE/CD que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años (Promedio 01 Años) Equivalente al plazo de ejecución de obra, solicitadas al personal clave, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: II      Literal: A      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que, aunque el plazo de ejecución del servicio es de 120 días, las tareas que desarrollará el personal clave requieren una experiencia sólida y comprobada para garantizar la correcta ejecución del contrato. La Directiva N° 001-2019-OSCE/CD establece que la experiencia mínima exigida debe ser congruente con la complejidad de las actividades, no necesariamente con el plazo de ejecución del servicio. El servicio en cuestión requiere personal con un grado de especialización y experiencia que asegure un desempeño eficiente y de calidad, además, reducir los años de experiencia podría afectar la calidad técnica del servicio y aumentar los riesgos de fallos en su ejecución. La experiencia de 02 años garantiza que el personal clave cuente con un historial comprobado de desempeño en proyectos similares, lo cual es esencial para mitigar riesgos y asegurar la correcta finalización del servicio. Por tanto, el requisito solicitado en las bases es un requerimiento justificado y proporcional a la naturaleza de las actividades a desarrollar, lo cual no constituye una restricción a la participación de postores. El requisito ha sido establecido con el fin de asegurar un servicio de calidad, en respeto de los principios de eficiencia y transparencia que rigen las contrataciones públicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, LOS PLANOS DE PABELLON DE LA VIVIENDA UNIVERSITARIA CONCERNIENTE A LAS VENTANAS V1 Y V2 YA QUE LAS IMÁGENES PROPORCIONADAS EN EL TDR NO SON CLARAS Y NO BRINDAN MAYOR INFORMACION TRANSGREDIENDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, AL NO BRINDAR INFORMACION CLARA.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.2.6      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente su observación, y junto a las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia y formato de metrados en digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Junto al archivo de las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia y formato de metrados en digital.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, LOS PLANOS DE PABELLON CONTABILIDAD CONCERNIENTE A LA ESTRUCTURA DE ALUMINIO QUE SOPORTA LA COBERTURA DE CERRAMIENTO

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.2.7      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente su observación, y junto a las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia y formato de metrados en digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Junto al archivo de las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia y formato de metrados en digital.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCION: CUAL ES EL ESPESOR DEL ALUZINC TR4

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 5.2.11

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el espesor del Aluzinc TR4 será de 0.5 mm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN: CON RESPECTO A: ES RESPONSABLE DIRECTO DE LA EJECUCION Y MANEJO DEL SERVICIO A SU CARGO, EN LOS ASPECTOR TECNICOS - ADMINISTRATIVOS (ASEGURAR QUE SE CUMPLA DE FORMA ESTRICTA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EL PLAZO DE EJECUCION), EN CASO EXISTA UN RETRASO EL CUAL NO SEA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA COMO LOS ESTADOS CLIMATICOS (LLUVIAS) Y HUELGAS (POR ESTUDIANTES, ETC.) CUAL SERA SU TRATO PARA ESTAS SITUACIONES YA QUE AFECTA EN EL PLAZO DE EJECUCION

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: A      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, las eventualidades como son las huelgas, exámenes de diferente índole, entre otras situaciones que no son atribuibles al contratista serán considerados siempre que el contratista actúe de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN: NO SE OBSERVA UNA PARTIDA DE ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, PARA SU CUANTIFICACION EN PRECIO SE CONSULTA SI SE AÑADIRA COMO SUBPARTIDA O LA ENTIDAD DISPONDRA DE SU ELIMINACION

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las Actividades que por su naturaleza requieran de la eliminación de material excedente, deberá considerarse en el precio de la oferta de cada actividad, por ser parte del proceso constructivo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas se incorporará lo siguiente:

**5.3 ASPECTOS RELEVANTES PARA LA EJECUCIÓN:**

El retiro de las coberturas incluirá el traslado y/o eliminación de los elementos deteriorados en coordinación con SMI y/o área usuaria.

¿

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN: LAS HOJAS EXCEL DE LOS METRADOS YA QUE NO SE LOGRA VISUALIZAR LOS METRADOS EN ALGUNAS PARTIDAS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, junto a las bases integradas se adjuntará el formato de metrados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Junto al archivo de las bases integradas se adjuntará el formato de metrados.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN: CUAL ES EL ESPESOR DE LAS PLANCHAS PARA LAS CANALETAS

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el espesor de la Canaleta metálica de plancha galvanizada será de 1/20, junta con traslape de 10cm y remache sellado con masilla de sellado y adhesivo multifunción, flexible y elástico, que se utiliza tanto en interiores como exteriores que su composición este formada por una base de poliuretano, un mono componente que cura por la humedad ambiental

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas se incorporará lo siguiente:

5.3 ASPECTOS RELEVANTES PARA LA EJECUCIÓN:

¿

Las canaletas metálicas serán de plancha galvanizada será de 1/20, junta con traslape de 10cm y remache sellado con masilla de sellado y adhesivo multifunción, flexible y elástico, que se utiliza tanto en interiores como exteriores que su composición este formada por una base de poliuretano, un mono componente que cura por la humedad ambiental

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN: CON RESPECTO AL SECTOR DE INTERVENCION 02: (5TO PISO), LOS PLANOS DE LAS COBERTURAS YA QUE LAS QUE ESTAN EN EL TDR NO SON CLAROS Y PRECISOS, PARA CUANTIFICAR LA CANTIDAD DE CORREAS DE 2"X1" (E=2.50mm)

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, junto a las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia en digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Junto al archivo de las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia en digital.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN: DISEÑO DE LA SOPORTERIA DE ESTRUCTURA METALICA PARA EL POLICARBONATO YA QUE SE PUEDE OBSERVAR VIGAS

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** III      **Literal:** 5.2.8      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, junto a las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia en digital donde podra visializar con mas claridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Junto al archivo de las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia en digital.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	08:52:40

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN: CON RESPECTO AL PABELLON DE ARQUITECTURA, QUE LA DISTRIBUCION DE CORREAS EXISTENTES SON LAS ADECUADAS PARA LA INSTALACIÓN DE TEJA ANDINA DE 1.14 X 0.72M E=5.00MM, SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE (MADERA O METAL)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, las correas para la instalación de teja andina tendrán una distribución a 0.80m cuya instalación deberá seguir la recomendación de los fabricantes, además, la distribución de las correas en la estructura de las coberturas se realizará de acuerdo a la recomendación de los fabricantes según el tipo de cobertura que pueden ser policarbonato, Aluzinc TR4 o teja andina, a fin de la instalación sea optima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas se incorporará lo siguiente:

**5.3 ASPECTOS RELEVANTES PARA LA EJECUCIÓN:**

¿

La distribución de las correas en la estructura de las coberturas se realizará de acuerdo a la recomendación de los fabricantes según el tipo de cobertura que pueden ser policarbonato, Aluzinc TR4 o teja andina, a fin de la instalación sea optima.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	14:46:27

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

CONFORME AL PRINCIPIO DE TRATO IGUALITARIO/IMPARCIAL, LIBRE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA, LIBRE COMPETENCIA, EQUIDAD E INTEGRIDAD DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, SE OBSERVA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DE 2 AÑOS EN SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, LO CUAL REPERCUTE EN LA INDAGACION DE MERCADO DE PROFESIONALES YA QUE NO TODOS LOS PROVEEDORES PODRAN CUMPLIR CON ESTO, LIMITANDO LA PARTICIPACION DE POSTORES, POR ENDE SOLICITAMOS SE ACOGA LA EXPERIENCIA EN SIMILARES A: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 1 AÑO EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O INSTALACION Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O HABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL, YA QUE ESTOS SERVICIOS INCLUYEN LO DETALLADO EN LAS BASES Y/O OBJETO DE CONVOCATORIA, Y ASI NO SEA RECTRICTIVO LA PARTICIPACION

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: ii      Literal: a.1.1      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 de la ley de contrataciones con el estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que, la experiencia solicitada en trabajos similares al objeto de la convocatoria es indispensable para garantizar la adecuada ejecución del servicio. Reducir la experiencia requerida a 01 año y ampliar los tipos de servicios a otros que no necesariamente son equivalentes, como mantenimiento o acondicionamiento general de infraestructuras, no asegura que el personal clave tenga la pericia suficiente para desarrollar con éxito las tareas específicas requeridas por la entidad. La convocatoria detalla claramente la necesidad de contar con el profesional especializado en servicios específicos, además, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y sus principios, la experiencia solicitada debe ser proporcional y razonable, pero también adecuada a la complejidad del servicio. En este caso, se ha determinado que la experiencia de 02 años en servicios similares es necesaria para asegurar que el personal clave cuente con la capacidad técnica y el conocimiento adecuado para el tipo de servicio específico que se requiere.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	14:46:27

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En virtud del principio de libre concurrencia del art. 2 de la ley de contrataciones con el estado, se solicita se amplíe le definición en similares para la experiencia del postor en la especialidad a lo siguiente: servicio de mantenimiento y/o instalación y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o habilitación de: infraestructura de edificaciones en general, de manera que no resulte restrictivo y limitativo y existe mayor participación de postores, ya que los trabajos que incluye el objeto de servicio y/o detallado en las bases, son trabajos que se realizaran en estos tipos de servicios, por ende solicitamos se incorpore como servicios similares, debido a que estas terminologías corresponden también a lo solicitado en las bases

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: ii      Literal: b      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 de la ley de contrataciones con el estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que, la experiencia de 02 años garantiza que el personal clave cuente con un historial comprobado de desempeño en proyectos similares, lo cual es esencial para mitigar riesgos y asegurar la correcta finalización del servicio. Por tanto, el requisito solicitado en las bases es un requerimiento justificado y proporcional a la naturaleza de las actividades a desarrollar, lo cual no constituye una restricción a la participación de postores. El requisito ha sido establecido con el fin de asegurar un servicio de calidad, en respeto de los principios de eficiencia y transparencia que rigen las contrataciones públicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	14:46:27

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

CONFORME AL PRINCIPIO DE TRATO IGUALITARIO / IMPARCIAL, LIBRE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA, LIBRE COMPETENCIA, EQUIDAD E INTEGRIDAD DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, se solicita se acoja al comité de selección, en caso el proveedor presente una experiencia de un servicio que incluya lo indicado en las bases y/o objeto del servicio, lo admita como experiencia del postor en la especialidad considerando que el monto no será de todo el servicio total, sino solo de las partidas que sea similares al objeto del servicio (presentando el alcance y/o presupuesto y/o itemizado y/o partidas o que demuestra, etc). así no sea restrictivo y limitante la participación del postor, y exista mayor participación de postores y por ende exista pluralidad de proveedores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: ii      Literal: b      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la ley de contrataciones con el estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que, el lo solicitado en las bases no vulnera la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo, se aclara que en caso de que los postores presenten la experiencia solicitada dentro de un contrato mayor, el contrato debe contener los precios unitarios a fin de poder determinar el costo que corresponde al tipo de experiencia solicitada en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	10461355477	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	SOTO QUILCA PEDRO	Hora de envío :	23:23:02

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION, CONSIDERAR AL PERSONAL CLAVE COMO INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, COMO PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO, PARA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE OFERTAS ECONOMICAS, LIBRE DE LIMITACIONES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A.1.1      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de promover la mayor concurrencia de postores, se acoge su observación, donde el Profesional Responsable del Servicio podrá ser un ingeniero civil o un arquitecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas se modificará para que el Profesional Responsable del Servicio podrá ser un ingeniero civil o un arquitecto.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	10461355477	Fecha de envío :	27/09/2024
Nombre o Razón social :	SOTO QUILCA PEDRO	Hora de envío :	23:30:46

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION INCORPORAR EL DETALLE DE LOS METRADO DEL SERVICIO A EJECUTAR MAS NITIDO Y LEGIBLE, PARA DAR UNA OFERTA ECONOMICA ADECUADA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.2      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente su observación, y junto a las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia y formato de metrados en digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Junto al archivo de las bases integradas se adjuntarán los terminos de referencia y formato de metrados en digital.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20602199615	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	EDEGSA S.R.L.	Hora de envío :	11:58:02

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

se consulta al comité de selección: ¿el policarbonato alveolar 8mm a utilizar será gris opal o translucido?, aclarar

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: iii      Literal: todo      Página: todo

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el color del policarbonato será Gris translucido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas de incluirá en el color del policarbonato que será Gris translucido.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20611177438	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:15:07

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Debido a la naturaleza de las actividades del presente servicio, solicito se incorpore en el personal clave un personal técnico en mecánica de producción y/o técnico operativo como mecánico de construcciones metálicas con homologación 3G, esto con la finalidad de garantizar la calidad de los trabajos a realizarse.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: A.1      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que, el personal clave definido en las bases responde de manera adecuada a las necesidades del servicio. Los perfiles solicitados cuentan con las competencias técnicas necesarias para ejecutar las actividades inherentes al objeto del contrato, conforme a lo determinado por el área usuaria. La incorporación de un técnico con las características sugeridas no es un personal clave, sin embargo, el contratista, deberá considerar el tipo de personal técnico necesario a efectos de cumplir las tareas descritas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20611177438	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:15:07

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En la experiencia del portor en la especialidad, solicito se incorpore la experiencia para los que cuentan la condición de micro y pequeña empresa en un monto mayor S/. 200,000.00, ya que sin ello se limita en gran medida la participación de más postores contradiciendo el principio de pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: C      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que según Directiva N°001-2019-OSCE/CD en procedimientos de concurso público para servicios en general, se considera la experiencia en la especialidad para las micro y pequeñas empresas solo en el supuesto en que el procedimiento de selección sea convocado por relación de ítems y siempre que el valor estimado de algún ítem corresponda al monto de una Adjudicación Simplificada, el mismo que concuerda con lo establecido en el numeral 49.6 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20611177438	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:15:07

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Respecto al ítem 16, referido a la verificación previa insitu, solicito que esta sea visita sea obligatoria y verificarlo mediante una constancia de visita otorgado por el encargado del área quien haga sus veces, debido a la variedad de actividades que se van a realizar, mismas que no están ubicadas en un solo punto o área de trabajo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 15      Literal: 15      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que su solicitud restringiría la participación de postores, por tanto, la visita de los postores a las instalaciones de la Entidad es facultativo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC

Ruc/código :	10736197371	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	CACHI MOLINA CHRISTIAN	Hora de envío :	23:02:01

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA LA IMPLEMENTACION DEL ARTICULO 49.6 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, TAL ARTICULO REFIERE A LA EXPERIENCIA DEL 25% AL MONTO REFERENCIAL PARA LAS REMYPE, CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA CANTIDAD DE POSTORES PARA DICHO PROCESO DE TOMAR EN CONSIDERACION MODIFICAR LAS BASES INTEGRADAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.C      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 49.6 ¿ley de contrataciones del estado¿

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, puesto que según Directiva N°001-2019-OSCE/CD en procedimientos de concurso público para servicios en general, se considera la experiencia en la especialidad para las micro y pequeñas empresas solo en el supuesto en que el procedimiento de selección sea convocado por relación de ítems y siempre que el valor estimado de algún ítem corresponda al monto de una Adjudicación Simplificada, el mismo que concuerda con lo establecido en el numeral 49.6 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null